



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 003 2019 00473 00 -VH
Demandante(s)	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEO COVIPETROL
Demandado(s)	CARLOS MARIO GÓMEZ NARANJO
Asunto	INCORPORA CUENTAS, TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	577V

Toda vez que se observa que quien actúa como auxiliar de la justicia es GERENCIAR Y SERVIR S.A., se incorpora sin más pronunciamiento el memorial aportado por el señor CAMPO ELIAS VALENCIA VILLA, de quien se observa no ha sido requerido por esta Judicatura.

De otro lado, en atención al oficio No. 334 de fecha de 31 de marzo de 2022, proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Medellín, **SE TOMA NOTA** del embargo los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a **CECILIA YANETH FORNES MORENO (C.C. 60.345.098)** y **CARLOS MARIO GÓMEZ NARANJO (C.C. 70.117.150)**, dentro del proceso de la referencia, a favor del proceso 05001 40 03 015 2019 00668 00.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial, REMITASE la presente providencia, al correo electrónico: ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

